



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 Km 210 Campus Concepción. Teléf. (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

DICTAMEN TÉCNICO

ASUNTO: DICTAMEN TÉCNICO DE SUSTENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01 “CONSTRUCCIÓN DE AULAS – EDIFICIO DE POSGRADO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN – ETAPA 1” – ID N° 442.937.

ANÁLISIS: En atención a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01 “CONSTRUCCIÓN DE AULAS – EDIFICIO DE POSGRADO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN – ETAPA 1”, se emite el Dictamen Técnico de sustento de las Especificaciones Técnicas, en el marco del proceso del mismo.

NORMATIVAS APLICABLES:

El Artículo 25 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” – “Definición de la necesidad”, establece: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.

Para tales efectos, deberá realizar un análisis previo en base a: a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio. b) Los inventarios existentes. c) Las soluciones actuales existentes. d) El resultado de contrataciones anteriores. e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer. f) Las soluciones alternativas que permiten satisfacer las necesidades”.

El Artículo 12 de la Resolución N° 453/2024 Modificación del literal a) del artículo 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 “Por la cual se reglamenta los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, quedando cuanto sigue:

La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación).



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 Km 210 Campus Concepción. Teléf. (0331) 241069-240883. uncaadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES:

El presente llamado contempla la Construcción de Aulas – Edificio de Posgrado para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Concepción – Etapa 1, cuyas especificaciones técnicas fueron establecidas acordes a la naturaleza del mismo.

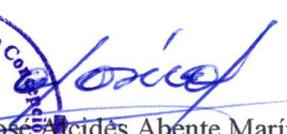
Que, debido a la necesidad de implementar espacios físicos para una mejor funcionalidad en cada área, en este caso destinado a la enseñanza - aprendizaje de Cursos de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, no descuidando el aspecto estético del conjunto, y a fin de generar ambientes agradables para el desarrollo de las actividades programadas, se proyecta la construcción de Aulas - Sector Académico y el Sector Cabeceza Norte, siguiendo con un diseño abierto de manera a permitir la rápida evacuación de todas las dependencias en caso de siniestro, además de los equipamientos necesarios para el efecto, para la conexión de ambas Plantas, Baja y Alta, se contempla la construcción de escaleras y rampas de hormigón armado.

Que, todos los rubros contemplados en la obra desde la preparación del terreno como limpieza, desmonte, excavación, hormigón armado: encadenado, zapatas, pilares, losa, escalera e instalaciones y conexiones eléctricas cuentan con las especificaciones técnicas para que el Edificio a ser construido, presente la estabilidad estructural requerida. Los materiales a ser utilizados en la obra, son esenciales para garantizar la durabilidad a largo plazo, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras. Además, para la ejecución de los trabajos, se deberá contar con mano de obra calificada, equipos y tecnología actualizados para la ejecución de los trabajos descritos en los planos, planillas, especificaciones técnicas y documentos contractuales.

Que, que en el presente llamado se busca mantener la armonía entre el ambiente y la construcción, generando así estructuras funcionales, que permitan satisfacer las necesidades de las personas y que a su vez causen la menor alteración posible en el ambiente donde serán construidas.

Que, considerando lo expuesto, esta Dirección considera pertinente y oportuna sustentar las especificaciones técnicas del llamado “Construcción de Aulas – Edificio de Posgrado para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Concepción – Etapa 1”, ajustándose de esta manera a la normativa vigente.

ES MI DICTAMEN.


Ing. José Alcides Abente Marín
Director de UOC



amop

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación).